

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROV. ARAUCO
DEPTO. SOCIAL

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9216986
A: 30 MAR 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ORD.SDC. Nº 0199,

ANT: Ord. Nº 91/2105 del 14.06.91 de Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT: Respuesta Carta Solicitud de Sra. Nancy A. Campos Olave.-

LEBU, 26 MAR. 1992

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARAUCO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En atención al documento citado en Ant., adjunto envío a Ud., fotocopia de Ord. Nº 154 del 03.03.92, a través del cual el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, informa respecto a las gestiones efectuadas en favor de la Sra. Nancy A. Campos Olave.-
- 2.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda Atte. a Ud.



CARLOS GONZALEZ ANJARI
GOBERNADOR PROVINCIAL ARAUCO

MMF/rsa.-

Distribución:

- Jefe de Gabinete Presidencial.
- Archivo Depto. Social.
- Archivo Of. de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
Departamento Social Comunal

ORD. : Nº 0154 (D.S.C.).

ANT. : ORD.SOC. Nº 410, del 25.06.91 y
0746 del 05.12.91.

MAT. : Remite respuesta a solicitud de
la Sra. NANCY CAMPOS OLAVE.

CURANILAHUE; 03 de Marzo de 1992.-

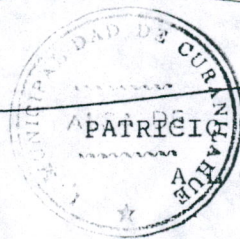
DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CURANILAHUE

A : SR. CARLOS GONZALEZ ANJARI

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARAUCO - LEBU

- 1.- El Alcalde que suscribe tiene a bien enviar respuesta al caso social de la Sra. NANCY CAMPOS OLAVE, presentado a través de carta dirigida a su excelencia el presidente de la República.
- 2.- De acuerdo a lo señalado por la solicitante en entrevista sostenida el mes de Febrero del presente año, el Municipio le hará entrega de material de construcción consistente en pizarreños (para la construcción de una pieza de $3 \times 3 \text{ mts}^2$).
- 3.- Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente;



PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ALCALDE.

[Handwritten signature]
PTR/INS/pbv.-

DISTRIBUCION :

- La indicada.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Social Comunal.-